



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Licitación del contrato de arrendamiento de Establecimiento Multiservicios Bar-Tienda.

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 3 de enero de 2022, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir el concurso tramitado para adjudicar el arrendamiento del local para establecimiento multiservicios perteneciente, como edificio de bien patrimonial, al Ayuntamiento de Alconaba- Entidad Local Menor de Martialay. Durante quince días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, del aprovechamiento del local establecimiento multiservicios en Martialay.

II. Duración del contrato. Será de 2 años, con posibilidad de prorrogarlo hasta cinco anualidades y con el acuerdo entre ambas partes.

III. Tipo de licitación.

IV. Publicidad de los pliegos. Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Alconaba. Anuncios. Alconaba.sedelectronica.es.

V. Capacidad para contratar. Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. Garantía definitiva. El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente a 600,00 euros (seiscientos euros) que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCSP (Ley 9/2017).

VII. Presentación de proposiciones.

a) *Plazo y lugar de presentación.* Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el Ayuntamiento de Alconaba, en horario de Secretaría (lunes y miércoles de 9,00 a 14,00 horas).

b) *Forma de presentación.* Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados: En el sobre a se hará constar “proposición económica para optar al concurso” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente los criterios de adjudicación establecidos en la base quinta. En el sobre b se hará constar “documentación complementaria para optar a la subasta del local social bar” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa



o sociedad, etc).

2. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 9/2017, así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VIII. Modelo de proposición. D., mayor de edad, de profesión , vecino de , con domicilio en , titular del DNI , en nombre propio (o en representación de , lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día 6 de enero de 2022, relativo al concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento del local para establecimiento multiservicios, propiedad municipal, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete a dicho arrendamiento en las condiciones establecidas en el Pliego.

Si dicho concurso quedara desierto, se podrá adjudicar el arrendamiento de Local Multiservicios, mediante procedimiento negociado.

Alconaba, 3 de enero de 2022.– El Alcalde, Víctor Barca Lumbreras.

6

BOPSO-6-14012022